

Presentación

Un Plan Integral es un instrumento de planificación a medio plazo. Su elaboración no garantiza por sí sola la consecución de las metas que se plantean, pero al definir las, establecer prioridades, marcar líneas de acción y actividades concretas, permite una visión global de los objetivos que pretende alcanzar y de las tareas que han de realizarse.

Con ese enfoque se desarrolló el primer Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2003-2007 (I PISMA). Este Plan contemplaba nueve líneas de acción, que permitieron, a lo largo de su vigencia, avanzar de forma notable en diversos ámbitos:

- Sensibilización a la población general contra el estigma asociado a la enfermedad mental, a través del desarrollo de acciones de comunicación e información a la ciudadanía.
- Potenciación de la red de atención a la salud mental, con un incremento importante de recursos, tanto en cuanto a apertura, ampliación y remodelación de dispositivos asistenciales, como en incorporación de nuevos profesionales.
- Crecimiento de los recursos específicos de apoyo social gestionados a través de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), que prácticamente ha duplicado sus plazas residenciales y ha incrementado la cobertura de todos sus programas.
- Mejora de la accesibilidad a las unidades de salud mental comunitaria e impulso a la atención domiciliaria.
- Avances en la implantación del modelo de gestión clínica, que ha llevado a que prácticamente el 68% de profesionales de la red de salud mental trabajen ya dentro de este modelo. Este avance se ha visto reforzado con la reciente aprobación del Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (SAS), que consolida este modelo como nueva estructura organizativa de los dispositivos de salud mental.
- Impulso a la continuidad asistencial mediante la extensión de la implantación y el desarrollo de nuevos Procesos Asistenciales Integrados (PAIs).
- Fomento de la participación ciudadana y avances en la consolidación del movimiento asociativo de familiares y personas usuarias.

- Desarrollo de estrategias de formación, investigación y gestión del conocimiento como pilares en los que basar el avance en el conocimiento y la atención a la salud mental de la población.

La evaluación del I PISMA y la experiencia acumulada en su desarrollo encauzan este segundo Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012 (II PISMA), que tiene como principios fundamentales la mejora de la calidad, la equidad y la eficiencia de los servicios sanitarios, orientados hacia la promoción de la salud mental de la población andaluza, la prevención de la enfermedad y la mejora asistencial y de cuidados de pacientes y familiares.

Incorporar de forma explícita el principio de equidad supone el compromiso de trabajar en la reducción de las desigualdades (incluidas las inequidades debidas a los condicionantes de género), en la protección de las personas más vulnerables (prestando especial atención a garantizar los derechos de quienes padecen una enfermedad mental) y en el respeto a la identidad cultural, en una sociedad, como la andaluza, cada vez más diversa.

Asimismo, el fomento de la participación ciudadana se considera como uno de los componentes básicos propuestos por la OMS para alcanzar la equidad en salud. El modelo comunitario de atención a la salud mental implantado en Andalucía ya establecía, entre sus principios, la implicación de pacientes y familiares en su proceso de tratamiento y su participación activa en los servicios de salud mental. Con este II Plan se pretende dar un paso más en este sentido, incorporando la perspectiva de la recuperación. Y entendiendo como tal un proceso de crecimiento personal que va mucho más allá que la mera desaparición de los síntomas.

La atención a profesionales es otro aspecto que tiene en cuenta este Plan, con el fomento de la carrera profesional, la formación y la investigación. Y con medidas organizativas orientadas a hacer aflorar y aprovechar el capital humano de la organización.

No quiero dejar de expresar mi agradecimiento a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este documento, que ha contado con una amplia participación, tanto de los diversos colectivos profesionales implicados en la atención a la salud mental, como de las propias asociaciones ciudadanas y de las sociedades científicas relacionadas.

Este segundo Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012 se nutre del primero, es ambicioso en objetivos y será generoso en resultados. Esa es nuestra tarea y nuestro empeño.

María Jesús Montero Cuadrado

Consejera de Salud de la Junta de Andalucía